

## oficinas de protección

- PI proporciona apoyo inicial para la creación de Oficinas de Protección locales (Protection Desks), que servirán de centros regionales para gestionar la seguridad y la protección.
- Entrega progresiva a las Oficinas de Protección de todo el proceso de gestión de seguridad y protección (la autonomía en la gestión forma parte del proceso).
- Se han abierto Oficinas de protección en varios países: Nepal, Uganda, Guatemala, Colombia. Está previsto abrir más en un futuro próximo.

## marco legal

Todos los principios internacionales sobre derechos humanos internacionales y derecho humanitario, así como:

- Las directrices de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de derechos humanos (1998).
- Las directrices de la Unión Europea sobre los defensores de derechos humanos (2004).

## donantes principales

- Los Ministerios de Asuntos Exteriores de Bélgica, Alemania, Finlandia y Noruega.
- Las embajadas del Reino Unido y de Dinamarca.
- Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (Comisión europea).
- Misereor, Diakonisches Werk, EED.



## contacto

Protection International AISBL  
Rue de la Linière, 11  
1060 Bruselas – Bélgica  
Tel : +32 (0) 2 6094405/07  
Email: pi@protectioninternational.org

## más información

[www.protectionline.org](http://www.protectionline.org)  
[www.protectioninternational.org](http://www.protectioninternational.org)



Cada día, centenares de defensores de derechos humanos de todo el mundo se enfrentan a violencia política por defender los derechos humanos de los demás.

Arriesgan su integridad física y mental luchando por acabar con la impunidad y las violaciones de los derechos humanos.

¿Piensa qué esto es aceptable?  
Nosotros no.

## ¿quiénes somos?

- Somos una red de defensores de derechos humanos.
- Contamos con más de 25 años de experiencia en los ámbitos de derechos humanos, derecho humanitario y protección de defensores de derechos humanos y otros grupos vulnerables.
- Proporcionamos formación en seguridad a los defensores de derechos humanos en 20 países, entre los cuales se encuentran RD Congo, Uganda, Nepal, Tailandia, Indonesia, Guatemala, Colombia, Brasil y Perú.
- Contribuimos a que se respeten las obligaciones internacionales para la protección de los defensores de derechos humanos.
- Creemos que la legitimidad sólo se puede asegurar mediante el reconocimiento legal de la defensa de los derechos humanos.

## ¿qué hacemos?

### fortalecimiento de capacidades

- Análisis del riesgo y gestión de seguridad/protección.
- Intercambio de conocimientos.
- Desarrollo de herramientas.

### investigación

- Estudio y difusión de herramientas operacionales de seguridad/protección.
- Publicación de guías de buenas prácticas.
- Manual de protección de los defensores de derechos humanos.

### cabildeo

- Difundir información sobre protección (recomendaciones, informes, comunicados de prensa y documentales) entre los defensores de derechos humanos, gobiernos e instituciones intergubernamentales.
- Recordar a las autoridades sus obligaciones de proteger a los defensores de derechos humanos.
- Observación de juicios relacionados con defensores de derechos humanos.

### vídeo

- Documentales sobre los defensores y temas relacionados con la protección.

## ¿cómo colaborar?

### implicate

Cualquiera puede actuar y hacer algo para proteger a los defensores de los derechos humanos.

### voluntariado

Póngase en contacto con nosotros escribiendo a [pi@protectioninternational.org](mailto:pi@protectioninternational.org), o participando en acciones urgentes a través de nuestra página web

[www.protectionline.org](http://www.protectionline.org)

### donaciones

Protection International AISBL  
Dexia Bank  
Chaussée de Waterloo 216,  
1060 Saint-Gilles (BE)  
Cuenta : 776-5974743-28  
IBAN: BE37 7765 9747 4328  
BIC: GKCCBEBB  
O a través de nuestra página web

